

Montevideo, 20 de junio de 2012

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con referencia al Programa 720-Contrapartida de Convenios, administrado por la Dirección General de Relaciones y Cooperación, Llamado del año 2012, correspondiente a actividades que comiencen a realizarse en el **segundo semestre (del 1º de julio al 31 de diciembre inclusive)**.

Como es de su conocimiento, el Programa 720-Contrapartida de convenios ayuda a cofinanciar los intercambios de docentes que se ejecutan en el marco de convenios vigentes y relaciones institucionales de cooperación debidamente establecidas, y que disponen de financiamiento por la contraparte.

Las solicitudes de apoyo para las actividades que se proyecta realizar en el segundo semestre de 2012 se recibirán por nota **hasta el martes 31 de julio de 2012 a las 16 hs.** en Decanato

Datos a aportar en la solicitud:

Para docentes de nuestra Universidad que viajarán al exterior:

1. Nombre, cédula de identidad, cargo y grado del docente postulante.
2. Denominación de la institución a visitar.
3. Descripción sucinta de la actividad que se propone cumplir y su relación con las tareas docentes y de investigación que desempeña.
4. Fecha de la actividad.
5. Valor aproximado del pasaje en pesos uruguayos.

Para docentes extranjeros que vienen a nuestra Universidad:

1. Nombre del docente y cargo que desempeña.
2. Nombre de la institución de donde proviene.
3. Descripción sucinta de la actividad que deberá cumplir en la UdelaR.
4. Fecha y cantidad de días de la actividad.

Segunda etapa: Resolución y trámite

Una vez aprobadas, se informará acerca del apoyo que recibirán del fondo de contrapartida de convenios.

Esta respuesta irá acompañada con la descripción del trámite a realizar, el cual deberá contar con la carta de la institución de origen/destino indicando que la actividad se realiza en el marco de la cooperación entre ambas instituciones y **especificando claramente** que se hace cargo de la contrapartida (pasaje o estadía, según el caso).

Financiación

El Programa 720 solventa lo siguiente:

viajes de docentes de UdelaR:

pasajes: el 80% del pasaje de menor valor de plaza presentado a través de **tres** cotizaciones.

estadías de docentes visitantes:

\$600 (seiscientos pesos) diarios para el alojamiento hasta 29 días inclusive;

\$15.000 (quince mil pesos) en el caso de que la visita sea de un mes; y

\$600 (seiscientos pesos) por día para la alimentación hasta 30 días inclusive.

Por consultas comunicarse en Decanato con Piero Bernasconi